



Nombre del alumno: Cecilia aguilar velazquez

Nombre del tema :unidad 3 y unidad 4

parcial:

Nombre de la materia : Derecho Internacional publico

Nombre del profesor: FLOR DE MARIA CULEBRO ESTRADA

Nombre de la licenciatura : En derecho

cuatrimestre : 8

13 de febrero de 2023 pichucalco , chiapas

unidad 3 derecho diplomático y consular

derecho diplomático

política exterior de los Estados de manera sustentable.

Regular las relaciones que se crean entre los diferentes órganos de los sujetos de derecho internacional encargados de manera permanente o temporal de las relaciones exteriores de tales sujetos

procedimiento para elección de agentes diplomáticos

Son las personas a las que se les inviste de la capacidad para ejercer las funciones diplomáticas actuando en nombre del Estado. En la actualidad la regulación internacional de los agentes diplomáticos se encuentra recogida en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, en la que España es parte

No podrá nombrarse funcionarios consulares a personas que tengan la nacionalidad del Estado receptor, excepto con el consentimiento expreso de ese Estado, que podrá retirarlo en cualquier momento.

funciones diplomáticas

Artículo 3 1. Las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en: representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; negociar con el gobierno del Estado receptor; enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor. 2. Ninguna disposición de la presente Convención se interpretará de modo que impida el ejercicio de funciones consulares por la emisión diplomática.

Institución secular mantenida entre dos Estados sobre la base del consentimiento mutuo, con las finalidades de representación de intereses, negociación, información y fomento de la cooperación entre el sujeto acreditante y el sujeto receptor.

privilegios e inmunidades diplomáticas

¿Qué dice el artículo 36 de la Convención de Viena? No podrá nombrarse funcionarios consulares a personas que tengan la nacionalidad del Estado receptor, excepto con el consentimiento expreso de ese Estado, que podrá retirarlo en cualquier momento.

Privilegio integrante del denominado estatuto diplomático, concedido no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados, que comprende la inmunidad de jurisdicción de los agentes diplomáticos y la inviolabilidad de la misión diplomática.

derecho consular

Su importancia reside en la necesidad de otorgar seguridad a todas las personas que, inmersas en el proceso económico contemporáneo, se encuentran en territorio de un país del que no son nacionales, y en consecuencia sujetos a la jurisdicción de otro Estado.

nombramiento de agentes consulares

Artículo 22 NACIONALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS CONSULARES 1. Los funcionarios consulares habrán de tener, en principio, la nacionalidad del Estado que envía. 2. No podrá nombrarse funcionarios consulares a personas que tengan la nacionalidad del Estado receptor, excepto con el consentimiento expreso de ese Estado, que podrá retirarlo en cualquier momento. 3. El Estado receptor podrá reservarse el mismo derecho respecto de los nacionales de un tercer Estado que no sean al mismo tiempo nacionales del Estado que envía.

¿Quién nombra a los cónsules? Corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la reglamentación del servicio consular de la República y el nombramiento de los empleados consulares.

tipos de consulados

Hay dos tipos de consulado Consulados de carrera - Consulado General: Tiene todas las atribuciones generales de un consulado, y están situados en las ciudades más importantes de un país. - Consulado ordinario.

Consulado honorario Dirigidos por cónsules honorarios y creadas por Orden del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Están adscritos al Consulado General, pero con competencias limitadas. No pueden emitir visados ni pasaportes por sí solos, ni tampoco pueden procesar la mayoría de la información, sólo transmitiría. El responsable de este consulado es un cónsul honorario. - Consulados Honorarios - Viceconsulados Honorarios Los funcionarios de un consulado pueden ser de carrera (empleados a tiempo completo del gobierno y que son ciudadanos del país que representan) u honorarios (reciben un honorario del país que representan, que pueden ser residentes del país en el que está la embajada).

funciones, privilegios e inmunidades consulares

¿Quién nombra a los cónsules? Corresponde al Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, la reglamentación del servicio consular de la República y el nombramiento de los empleados consulares.

derecho del mar

El Derecho del mar es una rama del Derecho Político, que estudia los derechos soberanos que tiene el Estado sobre el espacio marítimo que corresponde a su territorio.

responsabilidad internacional

Por responsabilidad internacional se entiende la institución de derecho internacional, por medio de la cual se establece que cualquier violación de un compromiso contenido en una norma internacional trae por consecuencia una obligación de efectuar una reparación moral o material.

La Corte Penal Internacional (CPI) es un tribunal de última instancia para el enjuiciamiento de crímenes graves internacionales, como el genocidio, los crímenes de guerra y los delitos de lesa humanidad.

cooperación internacional contra los delitos internacionales

La Cooperación Judicial Internacional constituye toda actividad que tiene por finalidad, el coadyuvar con la justicia extranjera en su ejercicio jurisdiccional en todos sus niveles.

En sus inicios la Cooperación Judicial Internacional se sustentaba en prestarse una asistencia mutua, fundamentada en el Principio de Reciprocidad únicamente. Hoy en día la globalización y la internacionalización en la vida de las personas provoca que los Estados se pongan de acuerdo en alcanzar mecanismos que permitan la protección de los derechos e intereses de las personas frente a las situaciones privadas internacionales.

medios de solución pacífica de controversias internacionales

la negociación la investigación la mediación la conciliación el arbitraje el arreglo judicial el recurso a los organismos o sistemas regionales.

unidad 4 sistema internacional de derecho humanos

derecho internacional humanitario

(DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados.

protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra. el DIH suele llamarse también derecho de la guerra y derecho de los conflictos armados

derecho internacional de los derechos humanos

proteger

realizar los derechos humanos

obligaciones que los estados deben respetar

de respetar

responsabilidad internacional por violaciones graves a los derechos humanos

exista responsabilidad internacional

culpabilidad

conducta ilícita

imputabilidad

responsabilidad internacional por violaciones graves a los derechos humanos

CNDH

derecho a la vida

derecho a la educación

derecho a la familia

derecho a la igualdad

derechos humanos en México

el sistema universal de protección de los derechos humanos nace en el seno de la ONU

ámbito universal de protección de los D.H

sistemas interamericano (en América)

sistemas Europa

sistemas africano (en África)

ámbito regional de protección de los D.H

promover la observancia

la defensa de los derechos

es un órgano no jurisdiccional

comisión interamericana de los D.H

es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos

la corte ejerce sus funciones de conformidad con las disposiciones de la citada Convención y del presente estatuto

protección procesal de los derechos humanos

la protección procesal de los derechos humanos implica la determinación previa del concepto de justicia, valor jurídico supremo a cuya consecución tiende el proceso.

litigio estratégico

proceso llevado ante los organismos judiciales y cuasijudiciales que pretende tener un impacto duradero más allá de reparar el daño sufrido por la víctima.